



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización



**CUENTA PÚBLICA 2011
INFORME DE RESULTADOS
MUNICIPIO DE GRAL. PLUTARCO ELÍAS
CALLES, SONORA**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2012



Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2011 Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Balance General

1.2. Estado de Ingresos y Egresos

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio del ingreso

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio del egreso

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2011 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2008, 2009 Y 2010

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2011 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe esta estructurado en ocho apartados que comprende los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, y de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2011 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal y las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2011 del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora.**

af

l

X

ce

h. m

G /



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Balance General

Al 31 de Diciembre de 2011
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$(3,018)	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$34,653,552
Bancos/Tesorería	2,450,923	Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo	2,071,158
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	23,343,297	Fondos en Administración a Corto Plazo	12,818,575
Anticipo a Proveedores por Adquisición de Bienes y Prestación de Servicios a Corto Plazo	4,139,944		
TOTAL CIRCULANTE	\$29,931,146	TOTAL CIRCULANTE	\$49,543,285
NO CIRCULANTE		TOTAL PASIVO	
Terrenos	428,217		\$49,543,285
Edificios no Habitacionales	251,000	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
Mobiliario y Equipo de Administración	1,416,984	Aportaciones	10,681,796
Equipo de Transporte	2,980,293	Resultados de Ejercicios Anteriores	(11,718,883)
Equipo de Defensa y Seguridad	30,600	Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(7,876,370)
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	5,591,588		
TOTAL NO CIRCULANTE	\$10,698,682	TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$(8,913,457)
SUMA ACTIVO	\$40,629,828	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$40,629,828

Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$49,543,285 se integra de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$34,653,552 por adeudos de créditos solicitados a distintos comercios y a otros proveedores; Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo por \$2,071,158 con el Gobierno del Estado, correspondiente al saldo por Anticipo de Participaciones \$5,943,352 y Agencia Fiscal con saldo negativo por \$3,872,194; y Fondos en Administración a Corto Plazo por \$12,818,575, integrado por Fondo APAZU, Fideicomiso Puente Colorado, PAREIB, Obras CM COP, FAEDES e Impuestos Retenidos, entre otros.

af



1.2 Estado de Ingresos y Egresos

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2011

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$1,896,175
Derechos	3,912,716
Productos	219,009
Aprovechamientos	1,713,126
Participaciones y Aportaciones	24,608,843
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,300,000
Total de Ingresos	\$33,649,869
Egresos	
Servicios Personales	\$22,109,929
Materiales y Suministros	4,322,433
Servicios Generales	7,282,772
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,207,097
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	172,154
Inversión Pública	6,431,854
Total de Egresos	\$41,526,239
DESAHORRO	(\$7,876,370)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, por \$7,876,370 como resultado del ejercicio presupuestario de ingresos y egresos, se debió a que se ejercieron gastos mayores a los ingresos captados, dicho desahorro fue soportado por un aumento en la cuenta de Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the left, a signature in the center, and a signature on the right.



1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

· **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **NO ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 0.60 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, solamente cuenta con 60 centavos de activos líquidos y de fácil realización, careciendo de garantía suficiente para cumplir con los compromisos contraídos.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 1.0 veces
NO ACEPTABLE: Menor a 1.0 veces

· **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 121.94% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, \$1.22 están comprometidos derivado de su pasivo total.

ACEPTABLE: Menor de 50%
NO ACEPTABLE: Mayor o igual a 50%

· **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -23.41% en su ejercicio fiscal 2011, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.23 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 23 centavos.

ACEPTABLE: Mayor o igual de 0%
NO ACEPTABLE: Menor a 0%

af



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **NO ACEPTABLE**, en virtud de obtener 4.55 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda al Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles mantener sólidos niveles de efectivo en caja y bancos, que representen una reserva positiva que fortalezca su liquidez.

Al 31 de diciembre de 2011, el Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles presentó insolvencia. Para no enfrentar nuevamente tal situación, se recomienda acrecentar sus recursos y bienes mediante mayor recaudación en sus ingresos propios, así como una renegociación o reducción de los adeudos adquiridos, todo ello para no comprometer el patrimonio del Municipio.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.

af

l

X

ce

f. m

6/



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio del ingreso

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, Sonora, percibió ingresos inferiores a su presupuesto en un 17%, reflejándose principalmente en el capítulo de Impuestos, Derechos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento, en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$4,038,857	1,896,175	(2,142,682)	(53)
Derechos	5,263,026	3,912,716	(1,350,310)	(26)
Productos	519,754	219,009	(300,745)	(58)
Aprovechamientos	1,591,847	1,713,126	121,279	8
Participaciones y Aportaciones	29,137,107	24,608,843	(4,528,264)	(16)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	1,300,000	1,300,000	100
Ingresos Ordinarios 100%	\$40,550,591	33,649,869	(6,900,722)	(17)
Total Ingresos	\$40,550,591	33,649,869	(6,900,722)	(17)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XVIII, de fecha 30 de Diciembre de 2010.

El Ayuntamiento, en la captación de sus ingresos ordinarios, quedó deficitario en monto de \$6,900,722, esto es porque el presupuesto aprobado fue de \$40,550,591, y lo captado en ingresos ordinarios fue de \$33,649,869.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** En este capítulo se refleja una variación inferior a lo presupuestado por \$2,142,682 representando un 53% básicamente en Impuesto Predial, con una variación del 46%, Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación del 45% y Recargos, con una variación del 100%. No fué posible hacer un mayor análisis de estas variaciones en virtud de que el Ayuntamiento no presentó las justificaciones correspondientes las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones.

• **Derechos.** La captación de ingresos en este capítulo fueron inferiores a los presupuestados por \$1,350,310 representando el 26%, reflejándose en los conceptos de Alumbrado Público, con una variación del 12%,



Seguridad Pública, con una variación del 79%, y Otros Servicios, con una variación del 70%. No fué posible hacer un mayor análisis de estas variaciones en virtud de que el Ayuntamiento no presentó las justificaciones correspondientes las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones.

· **Productos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue inferior a lo presupuestado por \$300,745, que representa el 58%, reflejándose básicamente en el concepto de Enajenación Onerosa de Bienes Muebles no Sujetos a Régimen de Dominio Público, con una variación del 85%. No fué posible hacer un mayor análisis de estas variaciones en virtud de que el Ayuntamiento no presentó las justificaciones correspondientes las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones.

· **Aprovechamientos.** En este capítulo, la recaudación de ingresos fue superior a lo presupuestado por \$121,279, que representa el 8%, reflejándose básicamente en el concepto de Porcentaje Sobre Recaudación Sub-Agencia Fiscal. No fué posible hacer un mayor análisis de estas variaciones en virtud de que el Ayuntamiento no presentó las justificaciones correspondientes las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones.

· **Participaciones y Aportaciones.** Los ingresos recibidos en este capítulo fueron inferiores a los programados por \$4,528,264 que representa 16% del presupuesto, reflejándose básicamente en Fondo General de Participaciones, Fondo de Fomento Municipal y Fondo de Fiscalización.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este renglón se obtuvieron ingresos por \$1,300,000 desglosados de la siguiente manera:

Aportaciones Federales para otorgamiento de becas	100,000
Aportaciones Federales para proyecto de elaboración del Atlas de Riesgos	<u>1,200,000</u>
Total	\$1,300,000

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2011, el 23.00% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 23 centavos fueron por concepto de ingresos propios.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos 19.93%
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos 19.93%

· **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$494.57 en promedio por cada habitante durante el año 2011 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. semiurbanos \$281.4
NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. semiurbanos \$281.4

· **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar 53 centavos para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces
NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 32.87% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 33 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60%
NO ACEPTABLE: Menor a 60%

af **EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN.** Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.35 como puntaje promedio en este apartado.

b Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio del egreso

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles, presenta un gasto superior a su presupuesto del 2%, reflejándose en los capítulos de Materiales y Suministros e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por un incremento en las cuentas de Proveedores por Pagar a Corto Plazo.

Concepto	Presupuesto (a)	Ejercido (b)	Variación (a - b)	%
Servicios Personales	\$22,491,291	22,109,929	381,362	2
Materiales y Suministros	2,969,100	4,322,433	(1,353,333)	(46)
Servicios Generales	6,307,200	7,282,772	(975,572)	(15)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	857,915	913,052	(55,137)	(6)
Gasto Corriente 83%	\$32,625,506	34,628,186	(2,002,680)	(6)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	285,085	294,045	(8,960)	(3)
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,025,000	172,154	852,846	83
Inversión Pública	5,365,000	6,431,854	(1,066,854)	(20)
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	50,000	0	50,000	100
Gasto de Inversión 17%	\$6,725,085	6,898,053	(172,968)	(3)
Deuda Pública 0%	\$1,200,000	0	1,200,000	100
Total de Egresos 100%	\$40,550,591	41,526,239	(975,648)	(2)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 9, Edición Especial, de fecha 31 de Diciembre de 2010.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$41,526,239; es decir se observó una variación del 2%, superior en relación con el presupuesto de \$40,550,591, lo que representa \$975,648, mas.

• **Servicios Personales.** En este capítulo se obtuvo un ahorro presupuestal por \$381,362 que representa el 2%, reflejándose principalmente en las partidas de Sueldos, con una variación del 7%, Sueldo Base al Personal Eventual, con una variación del 100%, Cuotas por Servicio Médico ISSSTESON, con una variación del 100%, y Cuotas por Seguro de Retiro al ISSSTESON, con una variación del 100%. No fué posible hacer un mayor análisis de estas variaciones en virtud de que el Ayuntamiento no presentó las justificaciones correspondientes las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones.



· **Materiales y Suministros.** Este rubro presenta un gasto superior al presupuesto por \$1,353,333 que representa el 46% del presupuesto reflejándose principalmente en las partidas de Cemento y Productos de Concreto, con una variación del 129%, y Combustibles, con una variación del 90%. No fué posible hacer un mayor análisis de estas variaciones en virtud de que el Ayuntamiento no presentó las justificaciones correspondientes las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones.

· **Servicios Generales.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto por \$975,572 que representa el 15% reflejándose principalmente en las partidas de Servicio de Alumbrado Público, con una variación del 78%, Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación del 86%, Mantenimiento y Conservación de Equipo de Transporte, con una variación del 57% y Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo, con una variación del 272%. No fué posible hacer un mayor análisis de estas variaciones en virtud de que el Ayuntamiento no presentó las justificaciones correspondientes las cuales fueron solicitadas en reiteradas ocasiones.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$1,207,097 aplicados de la siguiente manera:

En lo que respecta al gasto corriente, el Ayuntamiento ejerció recursos por \$913,052, por apoyos otorgados a Cruz Roja Mexicana, H. Cuerpo de Bomberos, Centro de Salud, Casa Hogar, Escuelas del Municipio, a Ejidos y a OOMAPAS, entre otros.

En cuanto al gasto de inversión se destinaron recursos por \$294,045 aplicados a Programa de Desayunos Escolares y Despensas.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este capítulo se ejercieron recursos por \$172,154 destinados a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería, Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información, Equipo de Defensa y Seguridad, y Maquinaria y Equipo de Construcción.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$6,431,854, los cuales fueron destinados a proyectos productivos y a la realización de 39 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica de salud y educativa, caminos rurales, infraestructura deportiva y mejoramiento de edificios públicos. Asimismo, se destinaron recursos para la adquisición de contenedores para la basura y acciones encaminadas al mejoramiento del medio ambiente de la ciudad.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran



en la Administración Municipal representan el 1.44% de la población del municipio, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada 100 habitantes, 1 ciudadano labora como servidor público en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos 1.2% NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos 1.2%

Gasto corriente por servidor público. Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$153,222 anuales, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. semiurbanos \$177,395 NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. semiurbanos \$177,395

Inversión en obra pública. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 60000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción ó gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 10.84% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 11 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 7.4% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 7.4%

Inversión en obra pública per cápita. Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$287.62 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos \$107.73 NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos \$107.73

Retribución en obras en relación con la recaudación. Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles recaudó \$7,741,026 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 58% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios semiurbanos. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró 58 centavos en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. semiurbanos 52.20% NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. semiurbanos 52.20%



EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 6.67 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda realizar un estudio que determine la viabilidad de un redimensionamiento en la estructura organizacional y en la configuración de la plantilla del personal, con el propósito de plantear alternativas que reduzcan el gasto operacional y respondan con mayor eficiencia y eficacia a las demandas de la comunidad. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$9,716,822, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal los ingresos fueron de \$4,058,520, los cuales al cierre del ejercicio se aplicaron en Obras autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal por \$3,485,393, que representa el 87%, Obra no autorizada por \$214,250, que equivale al 5%, Gasto Corriente por \$318,015, que representa el 7% y Gastos Financieros por \$1,445 representando el 1%, dando un total de \$4,019,103. El egreso de \$4,019,103, reportado en la Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$4,058,520, determinándose una diferencia por \$39,417, la cual se encuentra como saldo al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 65502922332 de Banco Santander, S.A.

• **Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal** . Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 88% fueron aplicados en la ejecución de 28 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los habitantes del municipio principalmente en agua potable, drenaje, urbanización municipal, infraestructura básica educativa y caminos rurales.

• **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal** . El 12% restante corresponde a gasto corriente, adquisición de contenedores para la basura y rehabilitación de la plaza Benito Juárez, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

af
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]
[Signature]



2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos \$6,143,737, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública \$1,100,438, que representa el 19%, Traspasos a otras cuentas bancarias por \$1,247,788, que representa el 22%, Gasto Corriente por \$3,365,860 que equivale a 58%, y Gastos Financieros por \$3,769, equivaliendo al 1%, dando un total de \$5,717,855. El egreso de \$5,717,855, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de los recursos recibidos, que en el periodo ascendió a \$6,143,737, determinándose una diferencia por \$425,882, la cual no coincide con el saldo de \$425,882, que se encuentra al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta bancaria número 47109 de Banamex, S.A.

- Seguridad Pública. En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 19%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.
- Deuda Pública. En relación a Deuda Pública se ejerció el 0% en pago de pasivos.
- Gasto Corriente. En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 80% en Gastos de Operación y Traspasos a otras cuentas bancarias.
- Otros. El Ayuntamiento ejerció recursos por \$3,768, correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

- Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 13.31% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 13 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: Igual a 0% NO ACEPTABLE: Mayor a 0%

- Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33). Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 72.36% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

Es decir, por cada \$1.00 del FORTAMUN asignado al municipio, 72 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Igual a 0%	Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 4.64 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios, se destinen exclusivamente a lo establecido en los Artículos 33 y 37 de la Ley de Coordinación Fiscal.

Handwritten signatures and initials: 'af', 'ce', and several other illegible marks.



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2009-2012.

El Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2011, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de General Plutarco Elías Calles Sonora, informó que logro realizar únicamente el 4% de las metas programadas.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

- Acreditación del cumplimiento de metas. Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 4% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 0.00% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.

ACCEPTABLE: Mayor o igual a 80% NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es NO ACEPTABLE, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.00 como puntaje promedio en este apartado.



Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

El Municipio no cuenta con organismos paramunicipales.

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2011, presentada por el Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, correspondiente a la Administración Directa y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2011, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

af
L
X

ce [Signature] [Signature] [Signature] 6/



Revisión y Fiscalización

Balance General

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó un importe de \$696,840, el cual corresponde a Ingresos no depositados en su totalidad.
- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y al efectuar la revisión se observó un saldo de \$17,608,994, que corresponden a operaciones sin evidencia documental realizada durante el ejercicio de 2011, lo anterior derivado de la información proporcionada a través de un cuestionario aplicado al Contador del Municipio.

Proveedores por Pagar a Corto Plazo

- 1.4 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 2112: Proveedores por Pagar a Corto Plazo, se observó que no se presentó la Aprobación del Congreso del Estado por cuatro Anticipos recibidos de la Secretaría de Hacienda Estatal a Cuenta de Participaciones por \$3,000,000.

Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo

- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 de la cuenta 2129: Otros Documentos por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se presentó la aprobación del Congreso del Estado por préstamos de un particular por \$340,840.

Otros Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo

- 1.6 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 2130-7-004-062/PN-171: Construcción de Baños y Gradas en el Campo de Béisbol Infantil, en la Localidad de Sonoyta, 2130-7-001-063/PN-172: Rehabilitación de Casa Sindical Sección 28, en la Localidad de Sonoyta, 2130-7-001-064/PN-173: Construcción de Barda Fachada para la Delegación de la Cruz Roja, en la Localidad de Sonoyta, 2130-7-001-057/PN-266: Construcción Biblioteca Escolar en Escuela Primaria Año de Juárez en el Ejido Morelia, 2130-7-001-059/PN-268: Construcción de Biblioteca Escolar en Escuela Primaria Ford 83 en la Colonia Burócrata en la Localidad de Sonoyta y 2130-7-001-061/PN-270: Construcción de Red de Energía Eléctrica en Calle 17 de la Colonia Loma Bonita en la Localidad de Sonoyta por un importe de \$1,524,380, ejecutadas con Recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

- 1.7 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública 2130-7-004-016/PN-577: Construcción de Fachada y Barda Perimetral en Escuela Primaria Lázaro Cárdenas, en el Ejido Desierto de Sonora, por un importe de \$13,200, ejecutada con Recursos Estatales del Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública (CECOP), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentó el expediente técnico incompleto.



Resultados de Ejercicios Anteriores

- 1.8 Al 31 de diciembre de 2011 en la cuenta 3220: Resultados de Ejercicios Anteriores se observó que se registraron movimientos deudores por \$3,846,325, y acreedores por \$1,131,914 de los cuales no presentan el Acuerdo del Ayuntamiento para la afectación a esta cuenta.

Estado de Ingresos y Egresos

INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS

- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se realizó correctamente el cobro de Impuestos Adicionales sobre los Impuestos y Derechos durante el período por \$2,007,086.
- 1.10 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento captó ingresos por \$183,107 sin estar contemplados en la Ley de Ingresos y Presupuesto de Ingresos aprobado para el ejercicio 2011.

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron operaciones por \$149,057, que al momento de verificar los comprobantes en el portal de internet del Servicio de Administración Tributaria, indicó que son presumiblemente apócrifos.
- 1.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se efectuaron gastos injustificados debido a que no se detalla claramente el uso, destino y beneficiarios de las erogaciones realizadas por \$88,905.
- 1.13 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que no se localizaron pólizas de egreso y diario por \$988,515.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de egreso y diario sin evidencia documental del gasto por \$1,549,992.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de egreso con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$173,564.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que sin autorización del Ayuntamiento se pagaron comprobantes de ejercicios anteriores con cargo al presupuesto actual por \$410,500.
- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se efectuaron compras sin realizar el procedimiento de adjudicación correspondiente de acuerdo al importe de las mismas por \$1,160,239.
- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y al evaluar la información financiera del Municipio se observaron las siguientes inconsistencias:



- a).- Diferencia de \$3,665,806 entre los cargos y los abonos registrados en la Balanza de Comprobación.
- b).- Diferencia por \$1,479,851, entre lo registrado en los Estados de Resultados (Ingresos) por \$32,170,019 y los auxiliares de mayor del sistema de contabilidad (CONTPAQ) por \$33,649,870.
- c).- Diferencia por \$3,075,518, entre lo registrado en los Estados de Resultados (Egresos) por \$36,382,667 y los auxiliares de mayor del sistema de contabilidad (CONTPAQ) por \$39,458,185.
- 1.19 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 6107-087A: Construcción de Red de Agua Potable en Calle General Plutarco Elías Calles entre 16 de Septiembre y Río Sonoyta, Colonia Centro, en la Localidad de Sonoyta, 6107-087B: Construcción de Red de Drenaje en Calle General Plutarco Elías Calles entre 16 de Septiembre y Río Sonoyta, Colonia Centro, en la Localidad de Sonoyta, 6107-089: Mantenimiento de Calles de Terracería en Colonia Pápago, en la Localidad de Sonoyta y 6107-090: Mantenimiento de Calles de Terracería en Colonia Hombres Blancos, en la Localidad de Sonoyta por un importe de \$239,016, ejecutadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.20 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la revisión de la obra pública 6206-045: Electrificación Unidad Deportiva Ejido Hombres Blancos, ubicada en la Localidad de Sonoyta por un importe de \$119,845, ejecutada con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, se presentó el expediente técnico incompleto.
- 1.21 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 6207-010: Elaboración de Atlas de Riesgo y 6107-010: Ampliación y Remodelación del Palacio Municipal en la Localidad de Sonoyta por un importe de \$1,509,571, ejecutadas con Recursos Propios, mediante la modalidad de Contrato, no se presentaron los expedientes técnicos.
- 1.22 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en la obra pública ED-852/6107-083/6206-044: Construcción de Puente Peatonal en el Vado del Río en la Localidad de Sonoyta por un importe de \$1,159,377, ejecutada con Recursos Estatales, mediante la modalidad de contrato, se presentó el expediente técnico incompleto, incumplimiento del plazo de ejecución y conceptos pagados no ejecutados por un importe de \$411,169.
- 1.23 Al 31 de diciembre de 2011 se observó que el Ayuntamiento ejerció partidas del gasto por \$617,185 sin estar contempladas en el Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio 2011.

Objetivos y Metas

OBSERVACIONES GENERALES

- 1.24 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2011 y se observó que al solicitar al contador del Municipio la información Programática Presupuestal con el objeto de evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas, manifestó que no estaban elaboradas, situación que generó la imposibilidad de llevar a cabo la fiscalización de este apartado.



Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.25 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que se aplicaron recursos de este Fondo en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$318,015 , generando productos financieros por \$14,376 mismos que fueron calculados en base a la TIEE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando pendiente por reintegrar \$332,391.
- 1.26 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que se ejercieron recursos en las obras públicas 6107-101: Adquisición de 200 Tambos para la Basura (Enero 2011), 6107-113 A: Adquisición de 350 Tambos para la Basura, 6107-113 B: Suministro y Colocación de Pintura en 350 Tambos para la Basura y 6107-134: Rehabilitación de Plaza Benito Juárez en el Centro de la Localidad de Sonoyta por un importe de \$214,250, las cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del RAMO GENERAL 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM).
- 1.27 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 6107-111: Suministro y Colocación de Vitropiso y Pintura en Escuela Primaria Club de Leones, Ubicado en la Avenida Hermosillo Final de la Colonia Burócrata, en la Localidad de Sonoyta y 6107-114: Ampliación de Red de Agua Potable en la Avenida "L" entre Calles 8-9-10, Colonia Hombres Blancos, en la Localidad de Sonoyta por un importe de \$165,077, ejecutadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.
- 1.28 En relación con la fiscalización de las cifras al 31 de diciembre de 2011, se determinó que en las obras públicas 6107-106: Ampliación de la Red de Drenaje en Varias Colonias, en la Localidad de Sonoyta, 6107-108: Ampliación de la Red de Drenaje en Calle 9 Este y Boulevard de Las Américas en la Colonia Hombres Blancos de la Localidad de Sonoyta, 6107-109: Ampliación de la Red de Drenaje en Varias Calles de la Localidad de Sonoyta, 6107-110: Ampliación de la Red de Drenaje en Calle 5-6-7 y Avenida "K" en la Colonia Hombres Blancos de la Localidad de Sonoyta, 6107-112: Ampliación de la Red de Drenaje y Descargas en Calle 8-9-10 y Avenida "L" en la Colonia Hombres Blancos de la Localidad de Sonoyta, 6107-118: Ampliación de la Red de Drenaje en Calle 6-7-8-9 y Avenida "L" en la Colonia Pápago de la Localidad de Sonoyta, 6107-120: Ampliación de Red de Drenaje en Calles 5-6-7-8 y Avenida "L" en la Colonia Hombres Blancos de la Localidad de Sonoyta, 6107-121: Ampliación de Red de Agua Potable en Calle 13 en la Colonia Loma Bonita de la Localidad de Sonoyta, 6107-127: Ampliación de la Red de Drenaje en la Calle 15 de la Colonia Loma Bonita de la Localidad de Sonoyta, 6107-128: Ampliación de la Red de Agua Potable en Calle 5 de Avenida F a Avenida K, en la Colonia Pápago de la Localidad de Sonoyta, 6107-129: Ampliación de la Red de Drenaje en Calle 11 de Avenida E a Avenida I en la Colonia Hombres Blancos de la Localidad de Sonoyta, 6107-131: Ampliación de Red de Agua en Calles 16, 17 y 18, Colonia Pápago y Callejón Escalante entre Hidalgo y Río Sonoyta, en la Localidad de Sonoyta, 6107-133: Ampliación de la Red de Drenaje en Calle Lizárraga entre Pipila, Corregidora y Flores Magón en la Colonia La



Botella de la Localidad de Sonoyta y 6107-135: Ampliación de la Red de Drenaje en Calle Corregidora y Avenida López en la Colonia La Botella de la Localidad de Sonoyta por un importe de \$2,529,575, ejecutadas con Recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante la modalidad de Contrato, se presentaron los expedientes técnicos incompletos.

- 1.29 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observó que no se localizaron pólizas de egresos por \$456,478.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$664,300.
- 1.31 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$3,365,865, generando además productos financieros por \$44,137 mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta su reintegro, quedando pendiente por reintegrar \$3,409,997.
- 1.32 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que se realizaron trasposos de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) a otras cuentas bancarias por \$1,275,999, de los cuales se reintegraron \$28,211 quedando un importe de \$1,247,788, generando productos financieros por \$40,160, calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio), tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso hasta su reintegro o en su defecto hasta el 31 de diciembre de 2011, quedando un importe por reintegrar por \$1,287,948.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Cuestionario de Control Interno

Organización General

- 2.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de éste Ayuntamiento es evaluado como Deficiente, debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.



Revisión y Fiscalización

Balance General

ACTIVO NO CIRCULANTE

- 2.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que existe Maquinaria y Equipo que no está registrada en Activo No Circulante por \$690,718.

Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo

- 2.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la cuenta 2119: Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones de Impuesto Sobre la Renta por \$212,017.

Documentos por Pagar a Largo Plazo

- 2.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de la cuenta 2220: Documentos por Pagar a Largo Plazo y se observó lo siguiente:

a) No se presentó la aprobación del Congreso del Estado por un crédito contratado con fecha 24 de febrero de 2011 con el Fideicomiso Fondo Revolvente Sonora por \$10,000,000.

b) Del préstamo de \$10,000,000, mencionado en el inciso anterior, se detectaron recursos que fueron aplicados indebidamente en el gasto de operación del Organismo por \$2,773,218, incumpliendo con la cláusula primera del contrato CEARFR-05.

Estado de Ingresos y Egresos

GASTOS Y OTRAS PERDIDAS

- 2.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observaron pólizas de egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales por \$1,276,241.

- 2.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observó que existen pólizas de cheque con comprobantes presumiblemente apócrifos por \$500,000.

- 2.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 y se observaron pólizas de Egresos con comprobantes que no reúnen los requisitos fiscales (comprobante de un proveedor diferente al beneficiario del cheque) por \$830,755.

- 2.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que se realizó una compra en el extranjero por \$75,000 sin contar con pedimento de importación o documento que acredite su estancia legal en el país.



- 2.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observaron gastos improcedentes por \$3,828, debido a que se pagaron multas por omisión de Declaración de Impuestos.
- 2.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que existen pólizas de Egresos sin evidencia documental del gasto por \$38,504.
- 2.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2011 del Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó un gasto improcedente por \$300,000 debido a que el Organismo realizó el pago por concepto de dictaminación de información contable del H. Ayuntamiento de Gral. Plutarco Elías Calles.
- 2.12 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2010 del Organismo Operador de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento y se observó que se aplicaron recursos a fines distintos a los establecidos en el contrato CEA-NC-OOMAPASSONOYTA-AP-11-046 por \$2,365,269 correspondientes al Programa de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento en Zonas Urbanas (APAZU).

5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	39	\$58,986,937
No Cuantificadas	5	0
	44	\$58,986,937

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$58,986,937. Esto representa el 142.05% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2011, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 3.00 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 142 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%



Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2011, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2008	39	2	37
2009	103	2	101
2010	53	1	52

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2008, 2009 y 2010.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2011".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	4.55	20%	0.91
Evaluación a la recaudación del ingreso	6.35	20%	1.27
Evaluación al ejercicio del gasto	6.67	20%	1.33
Evaluación a la administración de fondos	4.64	10%	0.46
Evaluación al cumplimiento de metas	3.00	10%	0.30
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	3.00	20%	0.60
EVALUACIÓN FINAL			4.87



VIII. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora por el Ejercicio 2011, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Gral. Plutarco Elías Calles, Sonora, correspondiente al ejercicio 2011 **no presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Principios de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LIX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2011, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2012.

El Auditor Mayor

C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA



INSTITUTO SUPERIOR DE AUDITORÍA Y FISCALIZACIÓN